

NOTA DE PRENSA N° 56 - 2013-CG/COM

Municipalidad de Mariscal Luzuriaga-Ancash usó más de medio millón de soles del canon minero para atender fines ajenos a su comunidad



- ***Construyó local de gremio sindical y dejó de lado 16 proyectos sociales.***
- ***Procuraduría Pública de la Contraloría General interpuso denuncia por presunto delito de peculado doloso.***

Huaraz. La Contraloría General detectó que el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, en la región Áncash, habría ocasionado un perjuicio económico a su comuna por S/.622 757 nuevos soles al usar fondos del canon minero para la construcción de una obra de interés particular, dejando de lado 16 proyectos de interés de los habitantes de su jurisdicción.

De acuerdo a la auditoría realizada a la gestión edil 2007-2010, se constató que los fondos mencionados fueron utilizados para financiar la construcción de la Casa del Maestro, local que pertenece al Sindicato Único de los Trabajadores en la Educación – SUTE Mariscal Luzuriaga. De acuerdo a las normas vigentes, Ley N° 27506, Ley del Canon, estos recursos tienen como propósito exclusivo financiar proyectos de impacto regional y local y no otro tipo de obras. En este caso también se contravino el Instructivo N° 001-2007-EF/76.01 que regula el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2008.

La Contraloría halló documentación por la cual se conoce que el Concejo Municipal aprobó desviar los recursos del canon e incluirlo en el presupuesto público durante los años 2008, 2009 y 2010. La obra se ejecutó por la modalidad de administración directa y en tres etapas, sobre un terreno que es de propiedad del gremio sindical.

Durante la acción de control se determinó que con el monto utilizado de manera irregular, se dejó de atender 16 proyectos de interés público, entre los cuales se encuentran la construcción de un teatro escolar, así como cercos perimétricos y servicios higiénicos en diversas instituciones educativas. Del mismo modo la construcción de desagües y otras necesidades sociales.

La Comisión Auditora encargada de la acción de control considera que los hechos detectados en beneficio particular de un sindicato, evidenciaría indicios razonables de delito de peculado doloso, por lo que la Procuraduría Pública de la Contraloría General formuló denuncia penal ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Judicial de Áncash contra los presuntos responsables.

Lima, 25 de junio de 2013.